



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 18, fecha: jueves, 27 de Enero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022

194

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTO

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 402.644,52 €

A.1. OPERACIONES CORRIENTES: 378.755,70€

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 215.485,33€

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 156.404,19 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 1.405,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 3.390,00€



CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos: 2.071,18 €.

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL: 23.888,82€

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 23.888,82 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS: 18.020,00 €

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 18.020,00€

TOTAL: 420.664,52€

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 420.664,52 €

A.1. OPERACIONES CORRIENTES: 420.664,52 €

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 194.627,38€

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 2.500,00 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 95.343,05 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 121.009,09€

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 7.185,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL: 0,00 €

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 0 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0 €

TOTAL: 420.664,52 €

PLANTILLA DE PERSONAL



A. FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
SECRETARIA-INTERVENCIÓN, en agrupación	1	A1/A2	26

B. PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PLAZAS
Auxiliar de Limpieza, a tiempo parcial	1

C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PLAZAS
Administrativo	1
Auxiliar Administrativo, a tiempo parcial	1
Peón servicios múltiples, en interinidad	1
Auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo parcial	2
Peón de Servicios Múltiples	1

RESUMEN

FUNCIONARIOS	1
LABORAL FIJO	1
LABORAL TEMPORAL	6
EVENTUAL	0
TOTAL PLANTILLA	8

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Aranzueque, a 25 de enero de 2022. Fdo. Alcaldesa-Presidente. Raquel Flores Sánchez